



DICTAMEN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Convocatoria Internacional – Resolución de Facultad N° 304/2025

En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de septiembre de 2025, se reúne el Comité de Selección designado por el Art. 3.º de la Resolución N.º 304/2025, a fin de evaluar las postulaciones presentadas para la beca de movilidad internacional en el marco del Proyecto Moving Italianness, con destino a la Universidad de Nápoles Federico II (Italia).

I. Valoración general

Se presentaron como postulantes los doctorandos:

- Claudia Silvina Vargas.
- Emiliano Villazón.
- María Fernanda Jorge Royo.
- Nancy Esther Aguilar.
- Verónica Soledad Ralle.

El Comité constata que todos los candidatos han cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria (art. 2.º), presentando la documentación solicitada (currículum vitae actualizado y carta de motivación con plan de trabajo). Asimismo, todos ellos acreditan méritos académicos y profesionales que evidencian una trayectoria destacada, lo que los hace merecedores de reconocimiento y ponderación positiva.

II. Fundamentación de la selección

Tras un análisis comparativo de los antecedentes y de los planes de trabajo presentados, el Comité resuelve seleccionar a la postulante María Fernanda Jorge Royo.

Su propuesta doctoral aborda el rol de la víctima y del Ministerio Público Fiscal en la historia del derecho procesal penal, con una perspectiva de análisis histórico-comparada entre Italia y Argentina. El plan de trabajo contempla:

- La revisión de textos doctrinarios italianos en derecho procesal penal.
- La consulta de fuentes primarias y bibliografía especializada en la Universidad de Nápoles Federico II.
- El análisis de la evolución de la figura de la víctima y del Ministerio Público Fiscal, considerando antecedentes desde el derecho romano.



UCASAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

- La realización de entrevistas con docentes e investigadores italianos especializados en la materia.
- La elaboración de un capítulo comparativo sobre las instituciones acusatorias en Italia y Argentina, con proyección hacia propuestas de política pública y académica.

El Comité entiende que la relevancia del tema, la solidez metodológica del plan de investigación y la pertinencia de realizarlo en una institución de reconocida trayectoria como la Universidad de Nápoles Federico II constituyen factores decisivos que justifican su elección. Además, se valora el aporte que esta estancia tendrá en la proyección internacional del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta, fortaleciendo la cooperación académica entre ambas universidades.

III. Conclusión

En virtud de lo expuesto, el Comité de Selección dictamina seleccionar a la postulante María Fernanda Jorge Royo para acceder a la beca de movilidad internacional en el marco del Proyecto Moving Italianness.

Esp. Abg. Jesús Bertrés
Secretario Académico de la
Facultad de Ciencias Jurídicas

Esp. Abg. Eduardo Romani
Decano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas

Mg. Abg. Valeria Vorano
Secretaria de Asuntos
Internacionales de UCASAL

